

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciséis horas del día cuatro de marzo dos mil quince, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Cirilo Celis Pastrana sin número, esquina con la Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia Rafael Lucio, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, José Luis Bueno Bello Consejero Presidente, Consejera Yolli García Álvarez, Consejero Fernando Aguilera de Hombre, Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza, el Secretario de Acuerdos Rodolfo González García y el Titular del Órgano de Control Interno Bernabé Cruz Díaz, quienes se reunieron en sesión extraordinaria en los términos del artículo 8 del Reglamento Interior, para acordar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Discusión y en su caso aprobación de los municipios que no les aplica la fracción XXXIX del artículo 8.1 de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. IVAI-MEMO/PCG/145/03/03/2015 (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)
6. Discusión y en su caso aprobación para un punto de acuerdo sobre la solicitud de apoyo económico por parte de la COMAIP para los Ganadores del "5° Concurso de Spot de Radio". (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)
7. Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Municipio de Iliatlán, Veracruz. IVAI-MEMO/EGRH/053/03/03/2015. (Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En desahogo del primer punto del Orden del Día, el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza, realiza el pase de lista y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 43.1 y 43.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 8, fracción VI del Reglamento Interior, informa a los Consejeros que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la voz el Consejero Presidente José Luis Bueno Bello manifiesta, que tomando en consideración lo expresado por el Secretario Ejecutivo y en atención a lo

ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que existe quórum legal, se declara formalmente instalada la sesión del Órgano de Gobierno del Instituto, solicitando al Secretario Ejecutivo que dé lectura al Orden del Día, y se proceda a la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo da lectura al Orden del Día y recaba la votación del Consejo General, al respecto; la cual quedó como sigue:

CONSEJEROS	VOTACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Yolli García Alvarez	A FAVOR
Fernando Aguilera de Hombre	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó a los Consejeros que el orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

2.- En relación con el punto 5 del orden del día: Discusión y en su caso aprobación de los municipios que no les aplica la fracción XXXIX del artículo 8.1 de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. IVAI-MEMO/PCG/145/03/03/2015 (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)

Lo anterior se somete a consideración del Pleno para las observaciones que procedan

En uso de la voz, la Consejera Yolli García Alvarez manifestó que respecto al punto que se desahoga, fue convocado a propuesta del Consejero Presidente, señalando únicamente la fracción XXXIX del artículo 8.1 de la Ley 848 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz para efectos de su no aplicación a los municipios que no se encontraran en el supuesto correspondiente; sin embargo se omitió integrar a dicho punto de acuerdo lo referente a la fracción XXXVIII inciso a) del artículo citado, la cual contiene lo concerniente a que los Ayuntamientos deberán hacer pública, en las mesas o tableros o en su oportunidad, en Internet, la información que corresponda a estadísticas e indicadores del desempeño de los cuerpos de policía municipal; por lo que sería parcial el acuerdo que se llegase a tomar si no se considera la hipótesis que también está contenida en esta última fracción.

El Consejero Fernando Aguilera de Hombre, está de acuerdo.

Consejero Presidente.- Al no haber más observaciones, respecto del punto del Orden del Día que se desahoga, instruyo al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

CONSEJEROS	VOTACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Yolli García Alvarez	A FAVOR
Fernando Aguilera de Hombre	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto cinco del Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

### ACUERDO ODG/SE-37/04/03/2015

**PRIMERO.** En términos de lo informado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, los H. Ayuntamientos de Acayucan, Banderilla, Boca del Río, Coatzacoalcos, Coatzintla, Córdoba, Cosoleacaque, Fortín, La Antigua, Minatitlán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Pánuco, Poza Rica, Rafael Lucio, Tampico Alto, Tantoyuca, Tihuatlán, Tlanelhuayocan, Úrsulo Galván, Veracruz y Xalapa, del Estado de Veracruz no les aplica el cumplimiento de la obligación de transparencia a que se refieren las fracciones XXXVIII inciso a) y XXXIX del artículo 8.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz; en virtud que el Servicio de Seguridad Pública se encuentra bajo el mando del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública.

**SEGUNDO.** Los Ayuntamientos anteriormente citados deberán publicar el presente acuerdo a través de sus portales de transparencia y/o tableros correspondientes dentro de las fracciones XXXVIII inciso a) y XXXIX, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, para los efectos procedentes.

**TERCERO.** Se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos notifique el contenido del presente acuerdo a los sujetos obligados antes mencionados.

**CUARTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo lo haga del conocimiento a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana para los efectos procedentes.

**3.-** En relación del punto 6 del Orden del Día: Discusión y en su caso aprobación para un punto de acuerdo sobre la solicitud de apoyo económico por parte de la COMAIP para los Ganadores del "5° Concurso de Spot de Radio". (Punto propuesto por el Mtro. José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)

Lo anterior se somete a consideración del Pleno para las observaciones que procedan.

Los Consejeros manifiestan que están de acuerdo en la propuesta sin mayor observación.

El Consejero Presidente.- Al no haber observaciones, respecto del punto del Orden del Día que se desahoga, instruyó al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

CONSEJEROS	VOTACIÓN
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Yolli García Alvarez	A FAVOR
Fernando Aguilera de Hombre	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto seis del Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

#### ACUERDO ODG/SE-38/04/03/2015

**PRIMERO.-** Se aprueba otorgar el apoyo económico por la cantidad de \$2,300.00 (Dos Mil Trescientos Pesos 00/100 Moneda Nacional) para los Ganadores del “5° Concurso de Spot de Radio” que organiza la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública COMAIP de la que el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información forma parte.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que por su conducto se haga del conocimiento a la Dirección de Administración y Finanzas para los efectos correspondientes.

**4.-** En relación del punto 7 del Orden del Día: Discusión y en su caso aprobación de la Solicitud de Validación de No Aplicación de Obligaciones de Transparencia del Municipio de Ilamatlán, Veracruz. IVAI-MEMO/EGRH/053/03/03/2015. (Punto propuesto por el Maestro José Luis Bueno Bello, Consejero Presidente)

Lo anterior se somete a consideración del Pleno para las observaciones que procedan.

Los Consejeros manifiestan que este punto se difiera para la próxima sesión.

El Consejero Presidente.- Una vez que se han hecho las manifestaciones correspondientes, respecto del punto del Orden del día que se desahoga, instruyó al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno.

El Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

<b>CONSEJEROS</b>	<b>VOTACIÓN</b>
José Luis Bueno Bello	<b>A FAVOR</b>
Yolli García Alvarez	<b>A FAVOR</b>
Fernando Aguilera de Hombre	<b>A FAVOR</b>

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto siete del Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

**ACUERDO ODG/SE-39/04/03/2015**

**UNICO.-** Se difiere el punto para próxima sesión.

En virtud de que se han desahogado todos los asuntos del Orden del Día, y no existe otro punto a tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día de su inicio.

**José Luis Bueno Bello**  
**Consejero Presidente**

**Yolli García Alvarez**  
**Consejera del IVAI**

**Fernando Aguilera de Hombre**  
**Consejero del IVAI**

**Miguel Ángel Díaz Pedroza**  
**Secretario Ejecutivo**

**Bernabé Cruz Díaz**  
**Titular del Órgano de Control Interno**

**Rodolfo González García**  
**Secretario de Acuerdos**